



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Comité de
Participación Social

JALISCO

Modelo de Coordinación para el Diseño y Seguimiento del Programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Social del SEAJAL (**MCDS-PTA CPS**)

Fundamento Jurídico

- El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (CPS), cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y su Reglamento Interno tiene la atribución de elaborar de su Programa de Trabajo Anual.
- El Comité de Participación Social tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

Fases del MCDS-PTA CPS



**FASE 1. INICIO
DE TRABAJOS Y
PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA**



**FASE 2.
DESARROLLO DE
TALLERES Y
ACOPIO DE
INFORMACIÓN**



**FASE 3.
INTEGRACIÓN Y
APROBACIÓN
DEL PTA**



**FASE 4.
Ejecución y
seguimiento
del PTA**



**FASE 5. INFORME
Y CIERRE DEL
PTA**

Cronograma

MCDS-PTA CPS

<u>Fase 1. Inicio de Trabajos y Planeación Estratégica</u>
Instrumento de Encuesta: Periodo 6 de noviembre al 8 de diciembre de 2025.
Reunión de trabajo Escuela Mexicana de Participación Ciudadana y Comité de Participación Social del SEAJAL. Fecha 6 de noviembre de 2025.
Presentación y Aprobación del Modelo de Coordinación para el Diseño y Seguimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT). Fecha 12 de noviembre de 2025.
Liberar Convocatoria e Invitaciones a los públicos objetivos. Fecha límite 14 de noviembre de 2025.
<u>Fase 2. Desarrollo de Talleres y Acopio de Información</u>
Talleres Metodología de Planeación Participativa
-Primer Taller (presencial). Fecha 15 de enero de 2026.
-Segundo Taller (virtual). Fecha 16 de enero de 2026.
Análisis de propuestas. Fecha del 16 de enero al 20 de enero de 2026.
<u>Fase 3. Integración y Aprobación del PTA</u>
Redacción y Construcción del Plan de Trabajo Anual. Fecha del 20 al 26 de enero de 2026.
Revisión y Fortalecimiento del Plan de Trabajo Anual. Fecha del 26 al 29 de enero de 2026.
Presentación y en su caso Aprobación del Plan de Trabajo Anual. Fecha a más tardar el 30 de enero 2026.
<u>Fase 4. Ejecución y Seguimiento del PTA</u>
Publicación del Plan de Trabajo Anual. Fecha a más tardar el 30 de enero 2026.
Socialización del Plan de Trabajo Anual. Periódica de enero a diciembre de 2026.
Implementación de los Proyectos contenidos en le Plan de Trabajo Anual. Periódica de enero a diciembre de 2026.
Seguimiento de Proyectos e Informes de Resultados. Periódica de enero a diciembre de 2026.
<u>Fase 5. Informe y Cierre del PTA</u>
Informe Anual de Actividades. Octubre de 2026.
Retroalimentación de Aliados. Octubre de 2026.